

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MARMATO CALDAS

Marmato, Caldas, dieciocho (18) de enero dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST.	: Nº. 011-2021
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2018-00126-00
DEMANDANTE	: MAIRA EMPERATRIZ ROMERO MADERA
DEMANDADO	: ALEJANDRO LÓPEZ VILLAMIZAR

Vista la constancia que antecede, y atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado judicial del señor ALEJANDRO LOPEZ VILLAMIZAR, en cuanto al fraccionamiento del título judicial constituido el 13 de enero de 2021, por valor de \$947.046 acreditado al proceso el día 15 de enero de 2021 con Nº. 41832000004031; este despacho ACCEDE al fraccionamiento del título referenciado; en tres (3) cuotas mensuales iguales de \$315.682. Lo anterior, en virtud a la obligación alimentaria del demandado para con su hija la niña A.X.L.R; las cuotas que se generen del fraccionamiento referenciado, corresponden a las cuotas de los meses de enero, febrero y marzo de 2021, tal y como lo describió en memorial obrante a folio 180 al 182 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No. 005**

Fecha: Enero 18 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
MARMATO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af6cbc7dd38fe009f959ed14c8eb3130058d83e07f93f2ee1fb7b63df672bc07

Documento generado en 18/01/2021 08:29:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>